

## **A BME GROWTH**

Madrid, 26 de noviembre de 2024

All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tal y como se informó el pasado 25 de noviembre de 2024 mediante la publicación de Otra Información Relevante, la Sociedad el mismo 25 de noviembre de 2024 otorgó la escritura pública relativa al aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Como resultado de dicho aumento de capital, las siguientes personas han suscrito, directa o indirectamente, una participación superior al 5% del capital social de la Sociedad:

- EMPEDRAT 2015, S.L. ha suscrito directamente 760.000 acciones, por un importe total de 9.500.000 euros.
- D. David Sala Coll ha suscrito, indirectamente a través de EMPEDRAT 2015, S.L., 760.000 acciones, por un importe total de 9.500.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A